Consigna Examen Parcial Domiciliario

<u>Materia:</u> Psicología Institucional – Cátedra II <u>Comisión</u>:

Fecha de entrega del recurso: 20/05/2024

<u>Apellido y Nombre</u>: <u>DNI ó L.U.</u>:

Encuadre:

1-Consigne las organizaciones que están incluidas en el presente recurso. -- Pondere la unidad de análisis junto con los atravesamientos institucionales que la configuran. Justifique.

2-En base al insumo brindado, producir un texto donde se articulen dos conceptos por cada uno de los ejes de análisis propuestos por la cátedra. Contemple la posibilidad de incluir, en función del insumo brindado, conceptos de corrientes o autores que no se incluyan formalmente en alguno de los ejes precedentes.

La totalidad del escrito, incluyendo las dos consignas, no podrá exceder las cinco carillas.

https://www.cij.gov.ar/nota-31811-El-Sistema-de-Control-de-C-rceles-monitore-la-c-rcel-de-Devoto-y-reafirm--su-compromiso-con-su-centro-universitario-y-la-educaci-n-p-blica.html

https://revistamovimiento.com/politicas/centro-universitario-de-devoto-unaterritorialidad-entre-rejas/

El parcial domiciliario consiste en una producción escrita e individual basada en la articulación y el análisis del recurso o unidad de observación presentada con los conceptos elegidos y abordados por los estudiantes. La bibliografía a utilizar para fundamentar la articulación y el análisis es la tratada en los encuentros tanto de las clases teóricas como prácticas según Programa vigente 2024.

Se pueden utilizar otras fuentes (páginas Web por ejemplo) que aporten datos para comprender los aspectos descriptivos de la organización de la cual trate el

recurso a utilizar (las cuales deben ser consignadas en la bibliografía). El tiempo para la elaboración del mismo es de una semana.

Aspectos Formales

Estilo: Letra Arial 12 - Interlineado 1.5 - Límite máximo de 5 carillas.

Fecha de entrega: 27/5/24

Formato: Papel entregado de manera presencial y archivo PDF adjunto que

deberá enviar cada estudiante al correo electrónico de su ATP:

renatacermelo@gmail.com

Criterios de evaluación

- Fundamentación teórica: Uso riguroso y pertinente de las perspectivas de autor en el análisis.
- Fundamentación empírica: Adecuado y minucioso uso de los datos que figuran en el recurso.
- Precisión, claridad y concisión expositivas.
- Nivel de apropiación personal y crítica de las nociones abordadas.
- Producción original y creatividad.

La presencia de producciones idénticas, ya sea en su parcialidad o en su totalidad, serán desaprobadas con la posibilidad de hacer uso de la instancia de recuperatorio por Desaprobado.

jueves, 06 de septiembre de 2018

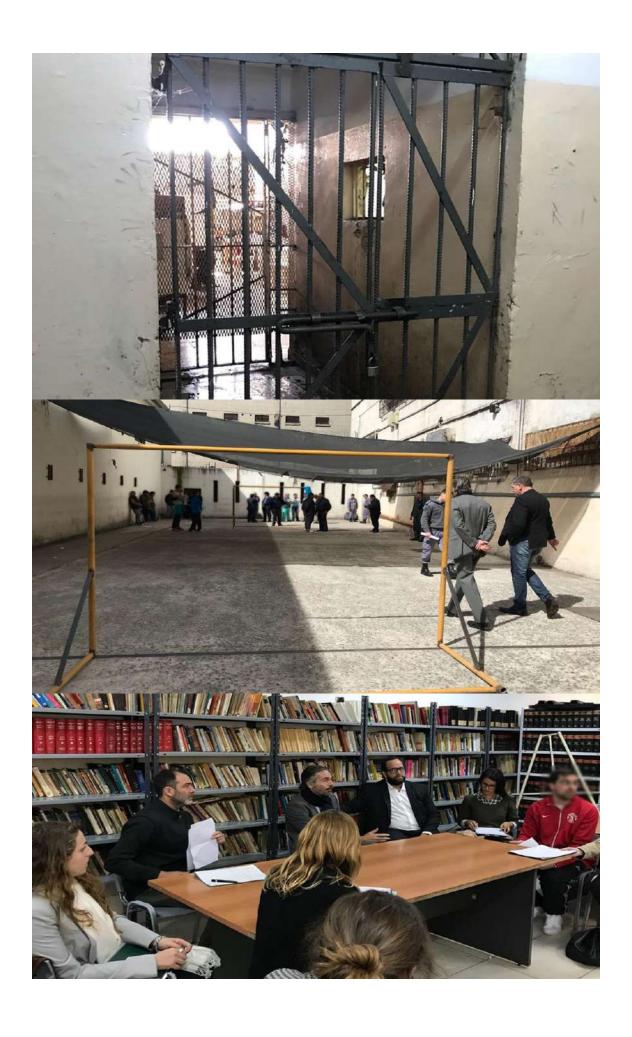
https://www.cij.gov.ar/nota-31811-El-Sistema-de-Control-de-C-rceles-monitore--la-c-rcel-de-Devoto-y-reafirm--su-compromiso-con-su-centro-universitario-y-la-educaci-n-p-blica.html

El Sistema de Control de Cárceles monitoreó la cárcel de Devoto y reafirmó su compromiso con su centro universitario y la educación pública

El organismo, presidido por el juez federal Gustavo M. Hornos, busca proteger los derechos humanos de las personas privadas de su libertad









Ampliar galería

El 5 de septiembre pasado, una comitiva del Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles realizó un monitoreo -sin aviso previo- al Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ex Unidad 2 de Devoto) en el marco de una serie de inspecciones que realiza aquel organismo.

En la oportunidad, asistieron el juez Gustavo M. Hornos; el fiscal Abel D. Córdoba; el defensor público oficial Guillermo Todarello, cotitular de la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación; el procurador general adjunto de la Procuración Penitenciaria de la Nación, Ariel Cejas Meliare, y Bárbara Franco, por la Procuraduría contra la Violencia Institucional. Asistió como actuaria la secretaria del Sistema Lucía Gallagher, entre otros funcionarios y empleados.

Durante la recorrida estuvieron presentes el director del Complejo Inspector General, Adrián Espinosa; el subdirector, Hugo Medina; el director administrativo, Walter Tragnoni, y el delegado de ejecución de la Cámara Federal de Casación Penal, Juan Ignacio Milano.

La comitiva del Sistema concurrió con el objeto de monitorear los sectores más conflictivos y el Centro Universitario Devoto, que funciona dentro de la cárcel.

En un reciente fallo, la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal resolvió –por mayoría- en el marco de un habeas corpus colectivo disponer las medidas necesarias para asegurar el derecho a la educación universitaria que se dicta en la cárcel.

En concordancia con lo resuelto, la comitiva encabezada por el juez Hornos se reunió con los estudiantes del Centro Universitaria Devoto y reafirmó su compromiso con la continuidad de los programas de educación y destacó la importancia del Espacio educativo para la reinserción al medio libre.

Asimismo, se recorrieron otros sectores del Complejo, donde se pudieron constatar indicadores de hacinamiento y condiciones de alojamiento que se encuentran cercanas al piso mínimo establecido por los estándares internacionales –Reglas Mandela- (suciedad, mesas y sillas rotas, falta de calefacción, deficiencias en el funcionamiento de los anafes en la cocina, pérdidas de agua, entre muchas otras).

Finalizada la recorrida, se realizó una mesa de diálogo con las autoridades del Complejo y se hicieron señalamientos, especialmente con relación a que no se debe ni puede restringir la presentación de la acción de habeas corpus como la vía idónea para procurar la corrección de situaciones que, al limitar derechos tales como salud, educación, higiene y alimentación, afectan de modo relevante las condiciones del encierro.

Hornos señaló que el habeas corpus constituye la garantía más eficaz para asegurar el efectivo acceso a justicia de las personas privadas de la libertad y establecer si existe privación de sus derechos.

Asimismo, se advirtió sobre la imperiosa necesidad de que todas las personas alojadas en el Complejo accedan efectivamente a las prestaciones de asistencia médica en tiempo y forma y, ligado a ello, que se garantice el suministro de las cuatro comidas, y que sean adecuadas tanto en calidad como cantidad, y en horarios oportunos. Así como que se garantice el acceso a aqua potable de calidad para el consumo de la forma más libre.

Además, se transmitieron a las autoridades las quejas de los internos relativas al acceso al trabajo, al sistema de calificaciones y a la dificultad que eso les genera en la vida en la cárcel.

De esta manera el Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles reafirma su compromiso con las personas privadas de la libertad y el aseguramiento de la vigencia de sus derechos.

Informe e imágenes: Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles

https://revistamovimiento.com/politicas/centro-universitario-de-devoto-una-territorialidad-entre-rejas/

Centro Universitario de Devoto: una territorialidad entre rejas

Revista Movimiento 4 Años Atrás 0 9 Minutos

La cárcel de Devoto es una de las más viejas de nuestro país. Fue inaugurada en 1927 en terrenos donados por la familia Villasic al Estado. Si caminás y recorrés los pasillos, los recovecos y el interior del penal, continúa la misma arquitectura de aquellos años y percibís dolor, terror, angustia y reja. Reja que genera temor, que produce un ruido ensordecedor y que pareciera nunca más se abrirá.

Más allá de las presiones de los vecinos del barrio de Devoto para que la cárcel sea trasladada, existe un amparo que lo impide. Este establecimiento funcionó como centro clandestino de detención y torturas entre 1976 y 1983, en el marco del terrorismo de Estado en Argentina. Fue uno de los penales utilizados para guardar en forma ilegal a miles de presos, siendo sometidos a torturas que, en muchos casos, terminaron en muerte. En un pabellón específico recluían a una treintena de mujeres y a nueve de sus hijos. Era un régimen carcelario de extrema severidad, sistematización de tortura y malos tratos, alimentación insuficiente y falta absoluta de atención médica. En 2014 fue declarada sitio de la memoria, por lo cual hoy no puede ser demolida, más allá de los intentos del Gobierno de la Ciudad por hacerlo y reubicar a los internos en Marcos Paz.

En el penal funciona el Centro Universitario Devoto (CUD), el cual es un emblema a nivel mundial por su historia y funcionamiento, y sobre todo por los logros obtenidos. Se inauguró en 1985, cuando un grupo de presos alojados en el penal realizó gestiones y protestas para que los dejaran estudiar. Existían sectores del Servicio Penitenciario Federal (SPF) que apoyaban el pedido y otros que se oponían rotundamente. Después de una lucha de los internos, el Centro abrió sus puertas, y hoy podría dar testimonio: es un espacio de libertad dentro de un contexto de encierro y oscuridad.

En la actualidad, los sujetos disponen de las siguientes carreras: Derecho, Sociología, Ciencias Económicas, Psicología, Ciencias Exactas, Filosofía y Letras, además de diferentes talleres que les permiten conversar, charlar pensar y, sobre todo, los habilita a crear y mantener un pensamiento crítico, a luchar por ese espacio construido y sostenido por ellos. Cuando digo sostenido por ellos, lo hago en forma literal: quienes asisten al CUD son los que lo cuidan, lo pintan, lo decoran, lo mantienen limpio, lo ordenan y hacen de ese lugar un espacio de libertad mental, de distracción y de crecimiento espiritual e intelectual.

El CUD cuenta con una hermosa biblioteca, un sitio cálido repleto de libros de diferentes temáticas que los internos pueden leer, tanto ahí como en sus pabellones. Es un sector donde se juntan para conversar sobre temas de la cotidianidad del Centro, o del penal, y también para estudiar en conjunto o leer en tranquilidad.

El Centro está habilitado de lunes a viernes de 9:00 a 18:00, pero se mantiene cerrado los fines de semana, lo cual es una pena, ya que durante el sábado y el domingo se podrían brindar talleres u otras actividades que durante la semana se dificultan, ya que los internos están asistiendo a sus clases. Por otra parte, si el CUD estuviera abierto, los internos tendrían la posibilidad de estudiar en ese espacio más motivador, alojador y agradable que los pabellones.

Los más de mil metros cuadrados del CUD están rodeados de rejas, pero permanecen ajenos al devenir carcelario, y eso es notorio. En sus aulas, sala de actos, pasillos, biblioteca, laboratorios y hasta en los recovecos, no hay requisas ni uniformados, solo estudiantes y profesores que circulan por las instalaciones. El Centro es un sector ameno en el cual dan ganas de estar, quedarse y transitar.

En el CUD percibí ganas, entusiasmo, grupalidad y alojo; seres en franco proceso de deconstrucción, diversos proyectos colectivos y, sobre todo, una gran necesidad de crear vínculos, tramas y redes que los sostengan y contengan para transitar su cotidianidad; sujetos que han logrado armar y generar un conjunto de presencias que se acompañan, que se comprometen y cuidan su lugar.

Es imprescindible defender este proyecto, donde los internos pueden adquirir una bocanada de libertad y de esa manera comenzar a trazar un nuevo relato, una nueva trayectoria real, singular y particular. O, tal vez, resimbolizar su propia historia. Como dijo el escritor José Saramago: "Dentro de nosotros hay una cosa que no tiene nombre. Eso es lo que somos". Yo me permitiría agregar con absoluta modestia: "También lo que seremos".

Como sociedad, todos los actores debemos comprender que estigmatizar a sujetos y condenarlos al hastío, al castigo y al encierro, sin darles herramientas para moverse, inquietarse y reflexionar, es matarlos en vida. Eso no es justo, ni para ellos, ni para nosotros como seres sociales.

Por último, quiero agradecer a los integrantes del CUD por la hospitalidad y el trato que me brindaron en el transitar de mis días con ellos.